



SERVICIO INTEGRAL PARA ADMINISTRADORES DE FINCAS Y APIS

En **ISOLANA AHORRO ENERGÉTICO SL** disponemos de **profesionales cualificados** (Arquitectos, Arquitectos técnicos e Ingenieros de la edificación) con una **amplia experiencia en dar un servicio integral a administradores de fincas y APIS**.

Podemos gestionar una **rehabilitación integral** del inmueble (“llave en mano”), desde el levantamiento de los planos, la redacción del proyecto ejecutivo, y la Dirección de Obra, hasta la ejecución de la misma, gestionando todos los procesos administrativos.

Damos solución a problemas más concretos, como identificar y solucionar posibles **condensaciones** en paredes y techos, excesivo **ruido** ocasionado por el vecino o la calle, **confort térmico inadecuado** en el interior de la vivienda... entre otros.

Gestionamos el **certificado de eficiencia energética**, obligatorio ponerlo a disposición de los compradores o arrendadores de edificios, a partir del 1 de Junio de 2013.

Tramitamos **cédulas de habitabilidad** en un plazo mínimo de tiempo.

Llevamos a cabo las **Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE)**, obligatorio por **Real Decreto 187/2010**, en todos los edificios con una antigüedad de 45 años como máximo. Este certificado tendrá una validez de 10 años como máximo.

Tramitamos las posibles **subvenciones, ayudas y financiación** existentes relacionadas con la rehabilitación, y la mejora energética del inmueble.

Realizamos **auditorías energéticas**, para identificar y solucionar pérdidas energéticas, con el objetivo de mejorar el confort interior de la vivienda, reducir las facturas de energía, y favorecer a la vez el medio ambiente.

¿Por qué escoger ISOLANA Ahorro Energético para dar servicio a mis clientes?

- Ofrecemos al cliente la **gestión integral de los trabajos** requeridos por la administración en cuanto al fomento de la conservación y rehabilitación de los edificios, reduciendo de esta forma el número de profesionales que intervienen en cada proceso.
- Aprovechar nuestros conocimientos para introducir **criterios energéticos**, en el momento que deba hacerse alguna actuación en el inmueble.
- **Amplio conocimiento de la normativa actual** estatal, autonómica y local de obligado cumplimiento a tener en cuenta en el proyecto a ejecutar (CTE, RITE, RBT, Ordenanza Metropolitana de Rehabilitación...).
- Gestionamos la posibilidad de acogerse a **descuentos fiscales, subvenciones, y buscamos la financiación necesaria**, para reducir así la carga económica.
- Disponemos de personal con **titulación Bream Asesor y Leed AP**, para aquellos inmuebles que quieran aprovechar una mejora del inmueble para obtener estos sellos de sostenibilidad.
- En el caso que deba hacerse una **ITE (“Inspección Técnica de Edificios”)**, podemos también llevar a cabo la **ITE Energética**, que será de obligado cumplimiento en un plazo breve de tiempo.

